



Lo bueno  
del agua  
llega.

## Requisitos para solicitar planos Atención al usuario Oficina Virtual

---

El Archivo recibe pedidos de Planos de Instalaciones Sanitarias (correspondientes únicamente a los inmuebles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) a través de la oficina virtual de la página web de AySA.

<https://oficinavirtual.web.aysa.com.ar/Ingreso.html?tramites&/tipo/planos>

Los interesados deberán indicar los datos del inmueble y adjuntar la documentación requerida sin excepción. Si la documentación enviada es correcta, en aproximadamente 48 horas hábiles de haber efectuado dicho trámite, el plano se enviará en formato digital a través de correo electrónico.

**IMPORTANTE:** no garantizamos que el plano solicitado esté disponible o que el mismo se encuentre actualizado. En caso de no haber plano, se podrá solicitar una nota firmada (el organismo encargado de llevar el registro actualizado de las construcciones de instalaciones sanitarias ejecutadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la Dirección General de Registro de Obras y Catastro del GCBA).

### Requisitos excluyentes y obligatorios para solicitar copia digital de planos:

#### Propietarios:

- Informe de dominio digital en formato PDF emitido por el Registro de la Propiedad del Inmueble (El mismo debe contener el número de Entrada con su correspondiente Código de Seguridad y la calle y altura del inmueble a solicitar). <https://informes.dnrpi.jus.gob.ar/sipel/SolicitudDeinforme/ObtencionDeTramite>
- Imágenes en formato PDF y a color del frente y reverso del documento de identidad actualizado del propietario (DNI Tarjeta).

#### Personas Jurídicas:

- Informe de dominio digital en formato PDF emitido por el Registro de la Propiedad Inmueble (El mismo debe contener el número de Entrada con su correspondiente Código de Seguridad y la calle y altura del inmueble a solicitar). <https://informes.dnrpi.jus.gob.ar/sipel/SolicitudDeinforme/ObtencionDeTramite>
- Imágenes en formato PDF y a color del frente y reverso del documento de identidad actualizado de socio gerente, presidente, ó directivo que figure en el boletín oficial. (DNI Tarjeta).

#### Administradores:

- Imágenes en formato PDF y a color del libro de actas del consorcio de propietarios, donde conste la designación del administrador vigente y el domicilio del inmueble.
- C.U.I.T. del consorcio
- La designación del administrador debe tener una vigencia menor a 1 año.
- Imágenes en formato pdf y a color del frente y reverso del documento de identidad actualizado del administrador (DNI Tarjeta).
- Los datos del inmueble y su administrador deben coincidir con los que se informan en la página del GCBA "Registro Público de Administradores de Consorcios". <https://buenosaires.gob.ar/defensaconsumidor/administradores-de-consorcios/busqueda-de-administradores-de-consorcios>